



# La participación en los organismos colegiados de gobierno universitario de los formadores de formadores docentes de una Universidad Nacional. Tensiones y desafíos

Participation in collegiate bodies of university government of the trainers of teacher trainers of a National University. Tensions and challenges.

MONTIEL, María Cecilia<sup>1</sup>

Montiel, M. C. (2021). La participación en los organismos colegiados de gobierno universitario de los formadores de formadores docentes de una Universidad Nacional. Tensiones y desafíos. *RELAPAE*, (15), pp. 96-105.

## Resumen

Este estudio analiza los rasgos que adquiere el acto de participación -condición institucional y componente fundamental del *actopoder*- de los formadores de formadores docentes que se desempeñan en una universidad pública del interior del país. La perspectiva mendeliana se constituye en el marco teórico estructurante de este estudio, junto al aporte de perspectivas provenientes del campo de la Educación Superior Universitaria en lo relativo al gobierno, organización y gestión universitaria. En este artículo se exponen los resultados del abordaje cualitativo, a través de relatos de vida profesional obtenidos mediante la entrevista en profundidad y que forman parte de una investigación más amplia que busca dar luz a los siguientes interrogantes: ¿cómo y de qué manera fue posible, o no, el despliegue del *actopoder* en la formación inicial de los formadores de formadores docentes?, ¿cómo y de qué manera fue posible, o no, el despliegue del *actopoder* en el curso de su desarrollo profesional?. Una de las categorías que emerge del análisis de la información recabada es: el acto de participación en los organismos colegiados del gobierno de la universidad. El análisis realizado permite advertir que, las condiciones institucionales establecidas, dificultan la apropiación y ejercicio del *actopoder* y con ello las posibilidades para la construcción y fortalecimiento de una identidad ciudadana verdaderamente participativa y democrática.

**Palabras Clave:** *actopoder*, acto de participación, formador de formador docente, educación superior universitaria.

## Abstract

This study analyzes the features acquired by the act of participation -institutional condition and a fundamental component of the act of power- of the trainers of teacher trainers who work in a public university in the interior of the country. The Mendelian perspective is constituted in the structuring theoretical framework of this study, together with the contribution of perspectives from the field of Higher University Education in relation to government, organization and university management. This article presents the results of the qualitative approach, through professional life reports obtained through in-depth interviews and are part of a broader investigation seeking to shed light on the following questions: how and in what way was the deployment of the “actopoder” possible or not in the initial training of these groups of trainers?, how and in what way was the deployment of the “actopoder” possible or not in the course of their professional development? One of the categories that emerges from the analysis of the information collected is: The act of participation in the collegiate bodies of the university government. The analysis carried out shows that, the institutional conditions established, hinder the appropriation and exercise of the “actopoder” and with it the possibilities for the construction and strengthening of a truly participatory and democratic citizen identity.

**Keywords:** actopoder, act of participation, teacher trainer, university higher education.

<sup>1</sup> Universidad Nacional de San Luis, Argentina / mmontielcecilia@gmail.com

## Introducción

La participación de docentes, no docentes, graduados y alumnos en los distintos cuerpos de gobierno universitario a través de sus representantes en los claustros, es uno de los legados reformistas del 18<sup>º</sup>, el cual les otorgó el derecho a intervenir en todos los asuntos institucionales que les competen. Una de las conquistas del “Movimiento Reformista” de Córdoba, expresa Tünnermann Bernheim (2008), se manifiesta en la función social de la Universidad, la cual propició “la elección de las autoridades universitarias por la propia academia y el cogobierno, postulados que hoy están consagrados en las leyes y estatutos universitarios de la región” (p. 17).

La participación de los académicos en el gobierno de las organizaciones de las que forman parte, se constituye no sólo en otra de las tareas a desempeñar, junto a las de enseñanza e investigación, sino también en un derecho a ser ejercido por todo docente en su condición de “ciudadano político”, adquirida mediante el acceso al cargo a través de concurso público y abierto tal como lo establece la Ley 24.521 en el artículo 55 (García de Fanelli, 2009). Esta es una condición que limita y restringe la participación en los cuerpos de gobierno de las universidades a los docentes universitarios interinos o contratados, aspecto problemático que ha sido señalado en el estudio sobre la profesión académica desarrollado por García de Fanelli (2009). La misma es considerada por los gremios “(...) injusta y discriminatoria, debido a que en las universidades nacionales no existe – en términos generales- regularidad y una periodicidad adecuada en los llamados a concursos, ni carrera docente generalizada” (García de Fanelli, 2009, p. 52). En relación a ello, en trabajos recientes desarrollados por Atairo y Camus (2014, 2015) se pone especial atención al análisis del “demos” universitario, esto es, “el estatuto de ciudadanía que caracteriza a los actores del campo de la educación superior, y que definen el ámbito de sus derechos y obligaciones políticas” (p. 7).

Desde este marco, el análisis del *actopoder* de los formadores de formadores docentes, mediante la comprensión de la participación, -elemento y concepto clave de la *teoría sociopsicoanalítica*-, se torna clave. Vinculada a la dimensión política de la vida colectiva, la participación “es el medio por el cual los individuos ejercen su *actopoder*, es decir, se apropian del poder transformador de sus actos sobre la realidad” (Acevedo, 2007, p. 29), a la vez que, bajo ciertas condiciones, le posibilita también comprender el sentido social de dicho acto. Un sujeto aislado, podrá intervenir modificando la realidad sobre la que actúa, pero en tanto no comprenda el sentido social de dicho acto su *actopoder* será mínimo (Acevedo, 2007). En palabras del sociopsicoanalista, “un sujeto aislado no puede poseer jamás poder sobre el acto global del establecimiento del que participa sólo a través de un acto parcial” (Mendel, 1996, p. 12). En este sentido, la participación a la que refiere el *Sociopsicoanálisis* es la participación cooperativa “cuyo propósito es el logro de objetivos comunes” (Acevedo, 2007, p. 38).

Según lo señalan algunos estudios (García de Fanelli, 2009; Fernández Lamarra, Marquina, Rebello, 2008; Acosta Silva, Atairo y Camou, 2015) aquella conquista reformista en relación a la participación institucional de las diferentes categorías institucionales, ha sufrido cambios significativos, siendo unos de sus resultados el debilitamiento de la misma. Diversas son las razones que los autores argumentan y explican.

En este sentido, analizar la participación de los formadores de formadores docentes, principio fundamental para el sostenimiento de una institución que aboga por la democratización, nos permite profundizar sobre dicha problemática y su relación con el desarrollo del *actopoder*.

Siguiendo las palabras de Acevedo (2007), la participación tiene un triple valor;

(...) *político*, en función del derecho y la responsabilidad de los actores sociales a tener una intervención activa en los asuntos que les conciernen como ciudadanos, miembros de una institución o integrantes de un grupo; *social*, porque es esa participación efectiva en los distintos escenarios de la vida colectiva lo que asegura el mantenimiento de los lazos societarios, y la posibilidad, por ende, de preservar de la exclusión a los individuos más vulnerables; *psíquica*, en tanto una auténtica participación en la construcción de la realidad le permite al sujeto canalizar la fuerza de creación inherente a la especie humana en actos transformadores del mundo, reconocerse como autor de los mismos y, en ese proceso desarrollar su personalidad psicosocial e ir configurando el sentido de la propia existencia (p. 45).

El estudio de esta temática se inscribe en una investigación más amplia denominada “El *actopoder* en el trayecto profesional de los formadores de formadores docentes” la que se llevó a cabo en una universidad nacional del interior del país en el marco de la tesis doctoral. El interés se centra en comprender y analizar la trayectoria profesional de los formadores de formadores docentes, atendiendo a las posibilidades que se le presentan para la apropiación y ejercicio del *actopoder*, durante la formación inicial y el desarrollo profesional. Formadores de formadores docentes

conceptualizados aquí, como aquel colectivo profesional que, como académicos, dirigen su orientación profesional a la formación inicial docente, en el espacio institucional universitario. En tanto que *actopoder*, concepto fundamental del corpus teórico del *Sociopsicoanálisis* desarrollado por Mendel, no refiere al poder de unos sobre otros, sino al poder (o no poder) de cada uno sobre sus propios actos y sobre los efectos de dichos actos. Desde esta perspectiva, la apropiación por parte de los docentes de sus actos profesionales es indispensable para el desarrollo de su *personalidad psicosocial* y requisito para favorecer el mismo desarrollo en los sujetos a los que forman, sujetos que posean la capacidad de pensar y actuar en la sociedad que les toca vivir.

En esta investigación, la opción metodológica adoptada fue la cualitativa, siendo el relato de vida profesional obtenido mediante la entrevista en profundidad, la que se constituyó en el instrumento principal de recolección de datos. Así también, en función de la lectura y revisión de la información recogida, incorporamos un corpus de discursos escritos obtenidos mediante la recolección de aquellos documentos referidos tanto a la formación inicial docente como al desarrollo profesional. Ello nos permitió situar y contextualizar los relatos, acercándonos así a una comprensión más profunda de los mismos. Fueron 9 (nueve) los docentes entrevistados, pertenecientes a tres unidades académicas distintas: tres a la Facultad de Ciencias Humanas (FCH); tres a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia (FQByF), y tres a la Facultad de Ciencias Física, Matemáticas y Naturales (FCFMyN). Todos ellos, docentes regulares de la universidad, se desempeñaban como profesores en las carreras del Profesorado en Ciencias de la Educación, en el Profesorado de Biología y en el Profesorado de Matemática respectivamente. Así también, se caracterizan por haber elegido primero, obtener el título de Profesor en las disciplinas en donde desarrollan su actividad docente y continuar luego con la Licenciatura y titulaciones de cuarto nivel. Los criterios de selección establecidos tuvieron en cuenta la variabilidad académica, la variabilidad jerárquica, la variabilidad en experiencia laboral y la accesibilidad y disponibilidad de los sujetos. El análisis del corpus empírico siguió una lógica cualitativa, interpretativa y hermenéutica, lo que permitió generar distintas categorías y subcategorías utilizadas para la descripción de los resultados. Aquí compartimos la referida a “el acto de participación en los organismos colegiados del gobierno de la universidad”.

La comparación de los casos seleccionados permitió dar cuenta de las similitudes y diferencias en las condiciones que posibilitan o inhiben, en el transcurso de las trayectorias profesionales de los formadores de formadores docentes, el desarrollo del *actopoder*, en este caso en particular, del acto de participación.

### **El acto de participación en los formadores de formadores docentes de la FCH**

Desde los relatos de los formadores docentes, se advierte la activa participación que tienen y han tenido en los distintos organismos colegiados de gobierno y consultivos (comisiones de carrera, de equivalencia y algunas ad-hoc como la comisión para la modificación de las áreas curriculares de integración) pertenecientes a la unidad académica. Motivación e interés que, para alguno de ellos, comienza siendo estudiante. Así lo expresan:

*“Yo estoy (actualmente) en la comisión de carrera de la Lic. en Ciencia de la Educación y este año cuesta, (...) estoy en la comisión de equivalencia y en la comisión de constitución de las áreas”.*

*“(...) yo en la Universidad pude construir todo un trayecto de participación político importante para mí, primero de lo gremial, que eso te abre mucho la cabeza para conocer cómo funciona y últimamente apoyando la gestión de la facultad, ya comencé con el Consejo Superior”*

*“Hoy, coordinado un área” (Área Pedagógica) yo estuve como becaria en la praxis y ellas (las profesoras) me incluyeron, como yo les ayudaba, ahí aparece la figura del alumno en la comisión de equivalencias, nunca tuvo un alumno y entonces las profesoras hicieron que me protocolizaran la tarea y apareció la figura del alumno en la comisión de equivalencia. Ahí aprendí hacer los expedientes”.*

Es evidente que la participación en los diferentes cuerpos colegiados de la universidad otorgó a los formadores de formadores docentes la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones en los asuntos institucionales que les compete, acceder a la información (condición clave para el *sociopsicoanálisis* al igual que la toma de decisiones) y a una serie de aprendizajes (técnicos, normativos y culturales) considerados por ellos relevantes para participar en la política universitaria. Sin embargo, esto no basta sino es sostenido por condiciones que permitan a los sujetos comprender el sentido social que dicho acto de participación tiene sobre la realidad institucional.

Los relatos acerca de sus experiencias de participación dan cuenta del paulatino desinterés, desmotivación y agobio que generó su tránsito por los cuerpos de gobierno. Entre las razones que pueden advertirse se destacan los cambios ocurridos en las condiciones de trabajo docente, las modalidades de funcionamiento instituidas en los consejos y comisiones y, fundamentalmente, debido a las dificultades para que el intercambio, la falta de una escucha atenta de las distintas perspectivas y la efectiva consideración por parte de las autoridades de los acuerdos alcanzados, tengan lugar. Al respecto, los formadores expresan:

*“Creo que hay cosas que cambiar, por ejemplo si se piensa modificar un plan de formación que este no sea digamos impulsado por otros intereses, entonces en muchos casos aparece lo político y hay cosas como estas que hablamos recién, un cambio de plan de estudio que está por los siglos de los siglos que pasa por distintos grupos que nunca conformas a nadie porque hay cuestiones burocráticas (...) “yo veo cosas fundamentales que no se discuten, pero se discute en la coma y el modo que tiene no sé qué cosa, no a mí de hecho yo ya estoy media cansada”*

*“Uno es responsable, se compromete, pero a su vez el contexto y las condiciones en las que uno está trabajando producen un gran desgaste que hace que uno no tenga ganas de hacer nada” (...) “muy lento (sobre el funcionamiento de los organismos colegiados) con una burocratización en exceso. A eso se le suma el poco personal. Muchas cosas se resuelven porque vos vas, golpeas la puerta y haces que te saquen un expediente. Claro (hay participación pero no intervención). Porque se demora mucho el discutir y discutir. En vez de decir que la posición a asumir será tal o cual y preguntar quién está o no de acuerdo y, ahora qué hacemos. Y analizar lo que se tenga que analizar”*

*“Y bueno, a ver, un organismo colegiado, en principio era un organismo que bueno, que es un organismo formalmente democrático, organismo de gobierno, pero bueno, en realidad las cosas ahí, lo que predomina no es el debate, es el poder político, si hay una decisión del Rectorado que ya esté consensuado por mayoría, la gran mayoría, se lleva el proyecto, hacemos como que debatimos, pero ya hay un proyecto para aprobar, no hay mucha vuelta, uno dando el debate, no va a cambiar una decisión política tomada, eso es así (...) Yo creo que lo que sí debería cambiar es que el debate tenga, el Consejo Superior sea una instancia de decisión deliberativa real, para que cuando uno vaya discuta y pueda cambiar. ¿Qué puedo hacer yo?, yo nada, lamentablemente para bien o para mal”*

Evidentemente en la experiencia vivida por los formadores se manifiesta la pérdida de sentido del acto de participación. En los espacios institucionales organizados para el asesoramiento, consulta y/o toma de decisiones entran en escena con fuerte impulso, la disputa de intereses personales, sectoriales, o grupales, la presión por dar acuerdo a decisiones claves tomadas previamente en espacios por fuera de los órganos formales, la lentitud y dificultad para llegar a consensos colectivos, el uso de estrategias que llegan hasta el “ataque” dirigido a ciertos actores, el escaso o nulo impacto de los acuerdos logrados en comisiones u organismos colegiados pertenecientes a unidades académicas menores, en la toma de decisiones de las autoridades o cuerpos colegiados como el Consejo Superior, la dificultad para escuchar y ser escuchado, la ausencia del cumplimiento de las reglamentaciones y normas logradas por consenso en estos organismos, desalienta el interés por continuar participando en los cuerpos colegiados.

Los estudios realizados por Acosta Silva, Atairo y Camou (2015) ponen en evidencia la continuidad de algunos de estos rasgos, los que han sido analizados en el marco de los cambios recientes que afectan al gobierno universitario y que marcan nuevas tendencias en su configuración, llegando a poner entredicho “el viejo paradigma reformista de gobernabilidad universitaria” (p. 103). La partidización de la vida universitaria y un alto componente corporativo entre los claustros que participan en la política universitaria, son los dos rasgos políticos institucionales que tienen una fuerte presencia, según lo señalan los autores. El primero, por “las posiciones y lealtades que se construyen por fuera de los cuerpos colegiados, (...) y se ligan más a los partidos políticos hegemónicos en cada universidad”. El segundo, “obstaculiza la posibilidad de generar lazos entre los diferentes sectores, dificulta el compromiso con intereses universitarios más generales (...) y privilegia líneas de fractura sobre la base de distintas modalidades de reivindicaciones estamentales de corto plazo” (Acosta Silva, Atairo y Camou, 2015, p. 40-41).

Bajo estas condiciones asistimos al deterioro progresivo del acto de participación y lo que es aún más riesgoso, al vaciamiento de su sentido, fruto no necesariamente de su censura o impedimentos que se le presentan sino más bien,

cuando se revela inoperante para pensar la realidad de otras maneras y desde allí poder modificarla efectivamente (Acevedo, 2007).

### **El acto de participación en los formadores de formadores docentes de la FQByF**

Es notable la activa participación de una de las formadoras de formadora docente (profesora responsable, con una antigüedad de más de veinte años), en los distintos cuerpos colegiado de gobierno, tales como las Áreas y Departamento, como también en diversas comisiones, la mayoría de las cuales conformadas para el tratamiento de los planes de estudio de las carreras de Química y Biología pertenecientes a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Situación diferente es la que presentan las jóvenes formadoras de formadoras docentes, quienes no han participado aún en ningún organismo colegiado. Entre las razones que pueden señalarse, dos son las que pueden destacarse. Por una parte, el interés de las auxiliares centrado en la formación de cuarto nivel en vías de la obtención de las máximas titulaciones, condición valorada especialmente por el campo disciplinar al que pertenecen para el avance en la carrera académica, valoración que, siguiendo el estudio realizado por Marquina (2013), ha sido fortalecida en el último decenio por las jóvenes generaciones, en respuesta a las exigencias instituidas a partir de las reformas de los '90.

Por otra parte y en línea con lo anterior, la fuerte tendencia a orientar sus trayectorias hacia el éxito académico individual, colaborando de este modo al desinterés en la participación en los asuntos institucionales del trabajo académico, los que son asumidos como cargas adicionales a un trabajo que debería concentrarse principalmente en la investigación y luego en la docencia (Marquina, s/f).

Sobre la participación en los organismos colegiados, las formadoras relatan:

*“Soy co-coordinadora del área de educación, fui electa por segunda vez. He trabajado además en varias comisiones, en la de modificación de planes de estudio, la del profesorado de biología, me convocaron como asesora en el cambio de plan de la Lic. En Cs. Biológicas, me designaron para la comisión del cambio de plan de estudio del profesorado de biología y Química y por cuestiones externas renuncié, por esas manipulaciones que hacen. He estado en CIPEC, en PROARIQUIBI, en Comisiones de Áreas, de Departamentos, Comisiones de Carreras, he sido nombrada asesora para la modificaciones de Planes de Estudio, he estado en las Acreditaciones, en la Comisión Interuniversitaria”.*

*“Toda la parte administrativa del gobierno, no. No he participado en áreas y departamentos, en ningún espacio”.*

*“No participo en ningún organismo colegiado”*

En referencia a la experiencia del acto de participación en los distintos cuerpos colegiados por los que transitó la formadora docente de mayor trayectoria, ella recuerda:

*“A partir del año 2000, que fueron dos años de puro trabajo, fue muy difícil, las discusiones que había en el Consejo Directivo porque habían quienes decían (los químicos) que los alumnos elegían estudiar Biología porque veían el discovery channel”. (...)“Entonces esas discusiones terribles y eso lo logramos hacer porque permanentemente llamábamos a claustro y esto se pudo hacer con todo el apoyo de todo el mundo. Porque aquí había que hacer todo un cambio teórico-epistemológico. Entonces se aceptó y así arrancamos con los profesados” (...) “Con los biólogos fue un trabajo realmente muy lindo, donde te reconocían, te respetaban, habían discusiones muy interesantes de todo el mundo, todo el mundo le puso las pilas”. (...) “Lo negativo es que se está tiñendo mucho de lo político, sobre todo de lo Político Nacional. Comenzaron con una alta política a nivel Universidad y a nivel país que se mezcló con la política partidaria. Lo mismo ocurre en las Áreas y Departamentos”.*

Según se advierte desde el relato de la formadora, el acto de participación tuvo sentido cuando fueron escuchados y tenido en cuenta por el máximo organismo de la Facultad —el Consejo Directivo— la propuesta elaborada en común por la totalidad de los docentes, primero a través de la comisión que los representaba y luego mediante el intercambio realizado en el claustro docente. Así, el acto de participación llevado a cabo mediante la concertación intragrupo y la

cooperación intergrupo, adquirió sentido para la formadora, al lograr haber sido parte junto a sus pares, de un proceso de cambio, sintiendo por ello satisfacción por el logro alcanzado y por el reconocimiento otorgado por la institución.

Por el contrario, cuando prevalece la perspectiva e intereses de unos pocos sin tener en cuenta las opiniones y acuerdos establecidos en las comisiones designadas para tal fin, y, en donde además se impone la política partidaria, los sujetos optan por el silencio y por la renuncia a continuar participando en los espacios colegiados de gobierno. Tal como lo señalamos con los formadores docentes de la FCH, se pone aquí en evidencia la tendencia identificada por Marquina (2013) en su estudio, en donde señala el debilitamiento institucional por el que se estaría atravesando y que podría agravarse con el tiempo. Al respecto, la autora expresa:

Indagando en la representación de la pertenencia institucional, nos ha llamado la atención que en la percepción de los académicos argentinos sean las instancias ejecutivas las que deciden cuestiones claves, subestimando la capacidad de los órganos colegiados –de la que ellos deberían participar en calidad de representados o representantes- y de ellos mismos como individuos en esas cuestiones. (...) es generalizada cierta respuesta neutra o rutinaria sobre diferentes aspectos claves de las dimensiones de gobierno y gestión institucional, que podrían estar demostrando desinterés o falta de opinión formada en estos temas. (p.16)

Si a la desmotivación y desinterés que manifiestan los académicos por continuar participando en los asuntos institucionales, claves para el desarrollo de su acto de trabajo, se agrega además el desconocimiento y desinterés de las jóvenes generaciones, el ejercicio de la ciudadanía universitaria quedará en manos de unos pocos, poniéndose así en entredicho el principio de la democracia universitaria.

Finalmente, la activa participación de la formadora en la modificación de los planes de estudio, refuerza la perspectiva de García de Fanelli (2009) según la cual es allí donde se centra la principal motivación de la participación política de los académicos, rasgo que los aglutina a pesar de la fragmentación característica de esta profesión.

### **El acto de participación en los formadores de formadores docentes de la FCFMyN**

A diferencia de los formadores docentes de la FCH y acercándose más a la experiencia de las jóvenes auxiliares docentes de la FQByF, la participación de los formadores de esta unidad académica en los organismos colegiados de gobierno, ha sido escasa, siendo la docente de mayor trayectoria la única que se desempeñó durante algunos años, como Consejera Docente (titular y suplente) del Departamento de Matemática.

Los auxiliares docentes, sólo han participado en comisiones, las que en general han estado ligadas a sus intereses docentes, es decir, al acompañamiento y formación de los estudiantes. Por otra parte, la semidedicación del cargo que revisten, es un aspecto que generalmente afecta la disponibilidad de tiempo que los docentes destinan a la participación en la universidad. Al respecto los formadores relatan:

*"En el Consejo de Departamento he estado. Todavía estoy, durante varios años, pero soy suplente. Lo otro en lo que he estado es en las tutorías de pares, pero, como una actividad extra, en las tutorías de pares ahí he estado ocho años trabajando" (...) (¿Y en qué consiste la tarea?) Mirá, empezó siendo una cosa y terminó siendo otra, entonces ahí dije basta. (...) ¿Y en el departamento, en el espacio del departamento? "No se valoraba nada (lo de las tutorías). (funcionamiento) Ah, esa cuestión, porque por ahí hay, personas cuyas decisiones son las que valen como que muchas veces es difícil lograr consenso, porque está la opinión de una persona que es la que decide, pero se pueden discutir, se pueden decir, pero como que, al menos en estos últimos tiempos, el peso de algunas personas son las que priman. En el Consejo Directivo, no he participado. Pienso que debería formarme y también informarme de un montón de cosas como para poder funcionar ahí".*

*"Este bueno, estuve coordinando la confección de la prueba de ingreso de matemática, y este..., digamos, tengo algunas cuestiones de gestión pero, ningún cargo, ningún otro cargo. En este momento, estoy en la comisión de prácticas docentes de los profesorados del departamento, la que todavía no se ha reunido pero es esa la intención, bueno después estuve en coordinación de áreas del festival matemático el 'Animate'. Si (la experiencia en el Animate), re lindo, fue muy, muy lindo. Armamos una cosa nueva que no se da en el animate"*

*"No, no. Todavía no (participación en organismos colegiados) "Yo soy más bien de perfil bajo, me gusta el perfil bajo. Yo he estado, que me ha gustado mucho, hace tres años que ya estoy, de pasar a dictar el curso de nivelación, pasé a estar en la Comisión que elabora la evaluación, que es un trabajo más colegiado, que es muy lindo (...)" "Si, me gustaría, me gustaría (participar en algún organismo colegiado de gobierno). Si, el hecho de la maestría, la quiero terminar con esa mirada, no ocupar cargos, por cargos nomás, es decir, que el día que tenga la oportunidad de participar en un cuerpo colegiado, es decir, bien, el que lo hace, es idóneo en la participación que está haciendo, por eso es más que nada que quiero terminar la maestría"*

A semejanza de las experiencias relatadas por sus pares, -los formadores de formadores de la FCH y la formadora docente de la FQByF-, el tránsito por los espacios de gobierno colegiado de la formadora docente de mayor trayectoria de la FCFMyN, fue problemático, promoviendo el desinterés y la desmotivación para continuar participando en estos espacios. La escasa consideración de las propuestas dadas por la formadora en particular, o por los miembros en general, la falta de escucha y atención a la palabra del otro, la concentración de la toma de decisión en una sola persona o grupo sin tener en cuenta los consensos alcanzados, obturaron en esta formadora, el sentido del acto de participación.

Experiencia diferente presentan los auxiliares docentes en su corta trayectoria de participación en las comisiones conformadas para el desarrollo, implementación y seguimiento de distintas actividades académicas dirigidas a la formación de los estudiantes. Los docentes formadores ponen de manifiesto la satisfacción que sienten fruto de los aprendizajes que enriquecieron su carrera, como por las oportunidades que tuvieron para cambiar lo establecido y llevar a cabo nuevas propuestas.

Finalmente, los formadores reconocen la importancia de estar formados e informados para ocupar cargos que requieren de responsabilidad en la toma de decisiones. En esta misma línea, García de Fanelli (2009) señala en su estudio, que uno de los obstáculos para asumir cargos políticos en la universidad es la consideración de algunos docentes sobre las capacidades académicas necesarias que deben tener para asumir puestos de gestión en la universidad, deslindando sus capacidades académicas de los requisitos necesarios para participar en la política institucional.

### **Un cierre para un nuevo inicio**

El ejercicio pleno de la ciudadanía universitaria no está dado (o no debería estar dado) "sólo por el cumplimiento de una condición formal sino, y fundamentalmente, por la existencia de dispositivos que así lo promuevan, en donde el docente logre percibirse ejerciendo en plenitud una participación activa y democrática" (Fernández Lamarra, Marquina, Rebello, 2008; p.16) a través de la toma de conciencia de su contribución a los objetivos de la organización, de la complementariedad de sus actos parciales con la de los otros actos, como así también de su responsabilidad en la acción colectiva y en sus efectos.

Por el contrario, el tránsito por los espacios de participación sofocó las expectativas y motivaciones que los llevaron a asumirla, situación que, por otra parte, nos alerta sobre la necesidad de reflexionar sobre el significado, modalidades y condiciones organizacionales de participación política en la universidad.

En este sentido, tal como lo expresamos anteriormente, "las condiciones organizacionales hoy son tales que los recursos antropológicos no pueden desarrollarse. El individuo puede oponerse, rebelarse, romper, le es imposible construir" (Bitan y Rueff-Escoubes, s/f, p. 1).

Así, el desarrollo de un sujeto social y político, es decir, aquel que es capaz de construir con los otros que intervienen en la realidad institucional (y no a pesar de los otros), transformándola y haciéndose responsable de los efectos de sus actos, y que encuentra sentido al integrar y hacer consciente que su acto colabora con los objetivos de la organización, se presenta como un proceso difícil y complejo.

El "como si" de la participación, lejos está de asegurar el funcionamiento democrático de la institución. Más bien, colabora a vaciar de sentido los espacios de participación, a socavar su función de integración social y a propiciar en ocasiones la violencia relacional, apatía y/o parálisis en el pensar y en el hacer. Tal como lo observó Brunner (1994) hace algunos años, estamos asistiendo al "pasaje de la lucha ética por compartir el gobierno de una institución que se quería transformar y modernizar, a una lucha político-técnica por hacer valer los propios intereses en una institución que se ha vuelto altamente compleja" (p. 35).

Desde la perspectiva *sociopsicoanalítica* que sostenemos aquí, con la profundización de esta tendencia, se correría el riesgo de favorecer procesos que propicien el fortalecimiento del *psicofamiliarismo*, rasgo que atraviesa a las culturas institucionales y “desalientan una participación que sea acorde al rol que le corresponde a cada uno en la elaboración del proyecto común” (Acevedo, 2007, p. 40).

De lo que se trata entonces, es de garantizar las condiciones para que la participación enriquezca el proceso de toma de decisiones a partir de compartir el saber sobre lo que mejor conocen –su trabajo–, vía los señalamientos críticos, la reflexión y la concertación, siendo las decisiones que se tomen lo más cercano posible al terreno, que no “caigan” exclusivamente desde arriba generando dependencia y desresponsabilización.

En resumen, se advierte, que los espacios de participación por los que transitaban obstaculizaron el desarrollo de procesos en donde fuera posible la toma de decisiones en base a la cooperación, la concertación entre los diferentes sectores, el intercambio y la escucha atenta de todas las opiniones. Esta situación fue sofocando paulatinamente las motivaciones y expectativas con las que los y las formadoras docentes iniciaron su participación en los cuerpos colegiados, perdiendo así sentido el acto de participación componente fundamental para el desarrollo de la personalidad psicosocial y el ejercicio de su *actopoder*.

El debilitamiento de la participación de los académicos, legado y herencia de la Reforma Universitaria del 18', pone en jaque la demanda por “mayor” democratización de las instituciones universitarias (Atairo y Camou, 2014). Su pérdida de sentido, fruto no tanto de procesos que la hayan impedido o censurado, sino más bien por haberse mostrado inoperante para pensar la realidad institucional -desde su complejidad, tensiones y conflictos- con el objeto de poder transformarla en el marco de los nuevos escenarios políticos, sociales y económicos en el cual se inscribe.

El imperio de la política partidaria, la contraposición de intereses corporativos, la diversidad de objetivos difíciles de compatibilizar, sesiones que se volvían rutinarias, tediosas y reiterativas, la lentitud en la toma de decisiones, la coexistencia de unidades académicas cuya relación es inevitablemente laxa o inexistente llevando en muchas ocasiones a que las máximas instancias ejecutivas decidan en cuestiones claves sin considerar los acuerdos de las unidades menores, el establecimiento de vínculos con la institución desde una intencionalidad pragmática y estratégica, planteados en términos de utilidad, la preeminencia y el fortalecimiento de las figuras unipersonales, sobre todo las del rector en la toma de decisiones, fueron los rasgos que caracterizaron y coadyuvaron a que el acto de participación de los formadores de formadores docentes perdiera su sentido.

Los estudios consultados - Acosta Silva, Atairo, Camou, (2015); Fernández Lamarra, Marquina, Rebello, (2008) Kandel (2005); Saimoilovich (2008) – explican la presencia de estos rasgos a partir de considerar las transformaciones políticas e institucionales que a nivel regional, nacional y al interior de las instituciones se han producido en los últimos treinta años, poniendo en evidencia las problemáticas y tensiones que enfrenta el gobierno de la universidad. Así mismo, coinciden en señalar que, si bien se siguen sosteniendo los principios reformistas del 18', las formas, contenidos y prácticas del funcionamiento del gobierno universitario, están siendo modificados, interpelando así su legado. La puesta en cuestionamiento por parte de los reformistas de los 90' a cerca de la eficacia y eficiencia de los órganos colegiados de gobierno -fundamentalmente para responder a las nuevas demandas sociales y cambios políticos e institucionales-, planteó la tensión entre aquellos que argumentaban a favor del sostenimiento y fortalecimiento de los órganos de co-gobierno y aquellos que pregonaban hacia su retrimiento o reconfiguración 'gerencial' y profesionalizada (Fernández Lamarra, Marquina, Rebello, 2008).

De este modo, tal como lo plantean Acosta Silva, Atairo, Camou, (2015) pareciera ser que “(...) si por largo tiempo el viejo paradigma reformista de gobernabilidad universitaria tendió a naturalizarse en las universidades públicas de la región (...) desde hace ya varios años esa cristalización material y simbólica ha comenzado a ponerse en entredicho” (p. 23).

Desde esta perspectiva, en lo que refiere a la pérdida de sentido del acto de participación de los docentes universitarios y concretamente, en nuestro caso, de los formadores de formadores docentes entrevistados, tiene que ver también con un conjunto de regulaciones que modificaron las condiciones para permanecer y desarrollar su carrera académica, afectando su disponibilidad, interés y motivaciones para participar activa y comprometidamente en la planificación y diseño de las políticas institucionales que marcaran el rumbo no sólo de la universidad sino de la sociedad toda. La fragmentación y segmentación del cuerpo académico son uno de los síntomas de estas regulaciones lo que dificulta aún más el intercambio, el encuentro, en definitiva la cooperación a través de la participación.

Si los sistemas universitarios se definen en términos de sus contribuciones al sistema democrático de los países de la región, expresan Fernández Lamarra, Marquina, Rebello, (2008);

La universidad debe trabajar efectivamente para alcanzar consensos básicos en materia de políticas públicas a través de procesos de concertación, para promover nuevas modalidades de representación social, para establecer canales institucionales para las demandas de participación social, para el desarrollo y aceptación colectiva de valores éticos-morales en el marco de una cultura cívica democrática (...). (p. 3)

Los obstáculos para el ejercicio efectivo de la participación en el gobierno universitario dificultan caminar hacia este horizonte. En este sentido, mientras se sigan sosteniendo modalidades de participación y estructuras de gobierno asentadas sólo sobre la posición individual o grupal de poder sobre los otros, la crisis de gobernabilidad anunciada por diversos autores se volverá una tarea compleja y difícil de resolver. De lo que se trata entonces, es de apostar y generar condiciones en donde sea posible apropiarse con los otros del poder transformador de sus actos, permitiendo que “las relaciones de subordinación se transformen en vínculos de cooperación” (Acevedo, 2017, p. 36).

## Referencias bibliográficas

Acevedo, M. J. (2007). *Espacios propicios para una práctica social reflexiva*. Universidad Nacional de Salta. <http://www.ecolechangerdecap.net/spip.php?article148>.

Acosta Silva, A. (2015). Gobierno universitario, políticas públicas y comportamiento institucional. En N. Mainero y C. Mazzola (Comp) *Universidad en democracia. Políticas y problemáticas argentinas y latinoamericanas* (pp.105-134). Miño y Dávila

Acosta Silva, A; Atairo, D. y Camou, A. (2015). Gobernabilidad y democracia en la universidad pública latinoamericana: Argentina y México en perspectiva comparada. En A. Acosta Silva [et.al] *Los desafíos de la universidad pública en América Latina y el Caribe* (pp. 19-118). Colección Red de Posgrado, CLACSO, Instituto de Investigaciones Gino Germani. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150722114530/LosDesafiosDeLaUnivPublica.pdf>

Atairo, D. y Camou, A. (2014). La democracia en el gobierno universitario. Cambios estatutarios en universidades nacionales argentinas (1989-2013). *Revista Latinoamericana de Política y Administración de la Educación*, (1), 75-92.

Bitan-Weiszfeld, M. & Rueff-Escoubés, C. (s/f). *Democracia participativa, democracia consultiva, el punto de vista del Sociopsicoanálisis*.

Brunner, J. J. (1994) Estado y Educación Superior en América Latina. En G. Neave *Prometeo encadenado. Estado y educación superior en Europa*. Gedisa.

Fernández Lamarra, N., Marquina, M. y Rebello, G. (2008). Gobierno, gestión y participación docente en la universidad pública: un desafío pendiente. En M. C Tortti (Directora), *Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en los últimos décadas*. V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata, Memoria Académica UNLP-FaHCE. Buenos Aires, Argentina.

García de Fanelli, A. M. (2009). La docencia universitaria como profesión y su estructura ocupacional y de incentivos. En A. M Fanelli, *Profesión Académica en Argentina: Carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales*. CEDES. (13-31)

Kandel, V (2005). Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia. En B. Levy y P. Gentilli (comp), *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina* (259-294). CLACSO.

Marquina, M. (2013). ¿Hay una profesión académica Argentina? Avances y reflexiones sobre un objeto en construcción. *Pensamiento Universitario* (15), 35-58.

Mendel, G. (1996). Itinerario: sociopsicoanálisis, intervención institucional, psicología del trabajo En Y. Clot, *Les histoires de la psychologie du travail*. Octares. Traducción: Lic. María José Acevedo.

Mendel, G. (1996). *Sociopsicoanálisis y Educación*. Serie Los documentos 2, UBA. Ed Novedades Educativas.

Samoilovich, D. (2008). Senderos de innovación. Repensando el gobierno de las universidades públicas en América Latina. En A. Gazzola y A. Didrikso, *Tendencias de la Educación superior en América Latina y el Caribe*, (319-380). Caracas Unesco-lesalc. [www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve)

Tünnermann Bernheim, C. (2008). La reforma de Córdoba. Vientre fecundo de la transformación universitaria. En E. Sader, H. Aboite y P. Gentili (ed), *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*, (16-20). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/reforAboit/>

**Fecha de recepción:** 26-4-2021

**Fecha de aceptación:** 19-11-2021